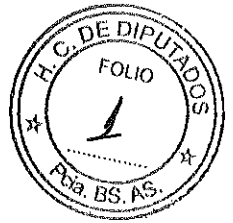




*Honorable Concejo Deliberante*  
*Tigre*



Tigre, 9 de abril de 2024.

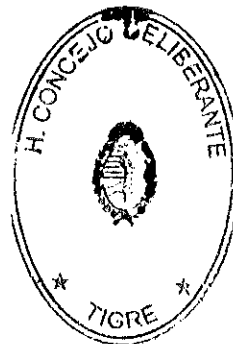
Señor Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
De la Provincia de Buenos Aires  
Diputado Enrique Alejandro Dichiara  
Calle 53 entre 7 y 8  
1900 La Plata

De mi mayor consideración:

Me dirijo al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 4/2024 sancionado por este Honorable Cuerpo en la 9º Reunión – 3º Sesión Ordinaria del día de la fecha, vinculado con la solicitud de pronto tratamiento del Proyecto de Ley E-281/2023-2024.

Sin otro particular, saludo atentamente

*Leonardo Güi*  
Secretario  
H.C.D. Tigre



*Miguel Escalante*  
Concejal  
Presidente H.C.D. Tigre



*Honorable Concejo Deliberante  
Tigre*



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE  
SANCIONA CON FUERZA DE:

DECRETO

ARTÍCULO 1º. Adherir y solicitar a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires el pronto tratamiento del Proyecto de Ley E-281/2023-2024 del Senado Provincial mediante el cual se propone facilitar la libre elección de cobertura de salud a los empleados públicos de la Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º. Envíese copia del presente Decreto a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires para ser anexado al Expediente E-281/2023-2024 que da tratamiento a este tema.

ARTÍCULO 3º. Dese al Registro de Decretos de este HCD, comuníquese, cumplido, archívese.

SALA DE SESIONES, 9 de abril de 2024.

*Leonardo Pitti*  
Secretario  
H.C.D. Tigre



*Miguel Escalante*  
Concejal  
Presidente H.C.D. Tigre

DECRETO 4/2024